

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Lic. Julieta Porretti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 125 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches, para dar inicio a la Sesión invito a la Concejal Higinia Muso a izar la bandera.-  
Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

**Sr. Conc. Garmendia:** Si, Sra. Presidenta, ante el fallecimiento del Dr. José María Lorenzo en mi nombre y en representación del Bloque de Concejales del Partido Justicialista quiero rendir homenaje a quien honró con vehemencia, con convicción y generosidad este Honorable Cuerpo Deliberativo, cabe a nosotros, jóvenes peronistas reconocer en su figura política el alcance, el punto de partida de un Justicialismo que solo necesitaba de una oportunidad para probar y probarse que éramos capaces de innovar, de plasmar para los tiempos la realidad del sueño peronista, lo recuerdan entusiasta, con facha y prosapia, caminando las calles céntricas, movilizandando voluntades en campañas solidarias, y lo vieron por los barrios más humildes compartiendo el sueño del pobre, hoy con seguridad podemos afirmar que el Dr. José María Lorenzo entró en la historia de nuestro pueblo reconociéndolo como hacedor de su tiempo, nuestro homenaje y despedida a un amigo que deja un liderazgo a imitar, un ideal a seguir en unidad, para su familia la resignación y el orgullo, y para él que la luz y la paz sean siempre eternas, gracias.-

**Sra. Pte.** Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Buenas noches Sra. Presidente, hubiera sido bueno que todas estas palabras fueran en nombre de todo el Cuerpo de este Honorable Concejo Deliberante y se hubiera realizado en todo caso una evocación de todo el Concejo y no solamente de un sector, así que puedo también pedir, supuse que lo iba a hacer al final de su alocución un minuto de silencio por la figura del Dr. José María Lorenzo.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Conc. Zotta.-

**Sr. Conc. Zotta:** Si Sra. Presidente, solamente era para sumarnos y reconocer la figura de José María Lorenzo, no solo como un militante, como un dirigente, como alguien que participó todos estos años de la gestión justicialista sino también como un compañero, como un médico, como un colega, que ejerció su función en el hospital público, en este hospital que tanto queremos en Gral. Madariaga y que hizo muchos años de traumatología cuando en Madariaga creo que era el único, ¿no?, y donde dejó gran parte de su tiempo para atender a muchos vecinos de nuestra ciudad, yo tuve la suerte cuando llegué en el 99 al hospital de Madariaga, él estaba a cargo del servicio de traumatología y lo dejaba para ocupar la función pública, y reconozco en él la bondad que tuvo para recibirnos a todos aquellos que fuimos llegando después, de estar siempre a disposición de nosotros y cuando necesitábamos una mano en el hospital no teníamos más que levantar el teléfono y José María nos estaba ayudando, así que mi reconocimiento no solo como colega, como médico, también como Justicialista que abrazó esta causa, como Peronista. Gracias.-

**Sra. Pte.:** Muy bien. Damos por Secretaría lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sr. Secretario:** Da lectura (TEXTUAL).-

## **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

## **DECRETO**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de noviembre de 2013 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2013.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6514 iniciado por Herederos del

- Sr. Francisco Saturnino Blanco. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitan autorización para escrituración.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6576 iniciado por la Escuela Especial. Proyecto de Declaración ref. Primera Jornada de capacitación en implante coclear e implantes Baha.-
  - 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6572 iniciado por el Sr. Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita prórroga de 30 días para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto 2014.-
  - 7) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6563 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. SUM del Paraje Macedo.-
  - 8) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2038/13 Interno 6558. Proyecto de Ordenanza ref. Plan más cerca Playón Deportivo Multiuso.-
  - 9) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2296/13 Interno 6567. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de asistencia financiera adicional Programa Compartir.-

*ARTICULO 2°.*- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 18/13.-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Si no es así les pido que tengan a bien votar. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

General Juan Madariaga, 14 de noviembre de 2013.-

#### *ASUNTOS ENTRADOS*

- 1) INTERNO 6569 – Expte. del D.E. n° 2494 ref. Asignación de lotes.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
- 2) INTERNO 6570 – Expte. del D.E. n° 2458 ref. Sol. Venta permuta o entrega de bien.- GIRA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 3) INTERNO 6571 – Expte. del H.T.C. ref. eleva consulta referido ordenanza 2199/13.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 4) INTERNO 6572 – Nota del Sr. Intendente Municipal ref. Solicita prórroga presupuesto 2014.- INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 5) INTERNO 6573 – Nota de la CASER ref. Programa de obras para el año 2014.- SE ENCUENTRA EN SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 6) INTERNO 6574 – Nota del Sr. Luis Juárez ref. relleno de cava ubicada en Panamá y Perú.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
- 7) INTERNO 6575 – Expte. 126/13 del D.E. remitido a solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- GIRA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 8) INTERNO 6576 – Nota de la Escuela Especial ref. 1° Jornada de capacitación en implante coclear e implantes Baha.- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 9) INTERNO 6577 – Nota de la CASER ref. actividades octubre 2013.- ESTA EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 10) INTERNO 6578 – Nota del Director de Servicios Generales y Mantenimiento ref. Remite informe técnico de rellenos de saneamiento urbano.- (SE ANEXA AL INTERNO 6574).-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, les pido que tengan a bien votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2219; obrante a fojas 8848 y 8849 del Libro Anexo.-

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 57; obrante a fojas 8850 del Libro Anexo.-

**Sr. Secretario :** Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra?, si no es así les pido por favor que voten. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2220; obrante a fojas 8851 del Libro Anexo.-

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

**Sr. Conc. Vallo:** Si, Sra. Presidenta para presentar la moción de que se evite la lectura del proyecto ya que todos los Concejales tenemos conocimiento y en función de los considerandos vamos a hacer nuestra defensa del proyecto, así que bueno, para evitar la lectura solicitamos que no se lea por Secretaría.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción del Concejal Vallo para obviar la lectura del expediente del punto 7, Aprobada por unanimidad la moción, se va a obviar la lectura. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

**Sr. Conc. Vallo:** Gracias, Sra. Presidente, el motivo que llevó a este bloque para presentar el proyecto y de alguna manera denominar el SUM que se realizara en el paraje Macedo con el nombre de Don Gabriel Latuf, nos parece que es un homenaje a quien en su momento pretendió donar un lote o una porción de su campo para el estado municipal y que de ahí se pudiera construir en principio un destacamento policial, y que luego gracias a esa donación que se pudo llevar adelante poder emplazar en dicho lugar no solamente el SUM que se terminó de construir en donde va a funcionar la sala de primeros auxilios, algo que también los vecinos del Paraje Macedo solicitaban en su momento, sino que también está construyéndose en este momento una capilla religiosa lo que sin dudas va a significar que ese lugar sea un pequeño centro comunitario para toda la zona de Macedo. Sin dudas que la visión que tenía Don Gabriel Latuf a la hora de donar este terreno para que el estado municipal o provincial en su momento, como era su inquietud de que tuviera presencia, hoy se ve reflejado con creces, no?, porque luego de muchísimo tiempo toda la visión que tenía Don Gabriel al respecto, y pretender donar una porción de su terreno y que ahí pudiera funcionar no solamente el destacamento policial, como le decía, sino que se pudieran llevar adelante distintas obras con respecto, y poder solucionar y brindar presencia del estado municipal y sin dudas que mejoró la calidad de vida de los vecinos. Quienes por ahí tuvimos la suerte de conocer a Don Gabriel Latuf, encontramos en él una persona sumamente amable, bonachona, que siempre tenía la virtud de dar, siendo amigable independientemente de la edad que uno tuviera, yo era bastante joven cuando por cuestiones que tenían que ver con mi trabajo empecé a tratarlo y sin dudas que encontré en una persona mayor a una persona de una calidad humana impresionante, luego con el tiempo uno va conociendo a las personas y vio, y recogió de las demás personas que conocían a Don Gabriel de que el respeto que se le tenía y, como decía, que era una buena persona, se lo había ganado a través de toda una vida de trabajo dedicada no solamente a su familia sino también a la de estar en pleno contacto con la gente en función de sus diversas actividades que desarrolló, un inmigrante que vino a principios del siglo pasado a nuestra querida tierra, que se afincó en nuestra ciudad, que desarrolló su familia, sus actividades, y que, como decía, y que me parece que es lo más importante, se ganó el respeto de toda una comunidad. Así que me parece que es meritorio que los demás Concejales acompañen este proyecto, y que se emplace el nombre de Don Gabriel Latuf al SUM de Macedo de General Madariaga, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Adolfo Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Buenas noches Sra. Presidenta, era para adelantar el voto positivo de este bloque con respecto al proyecto presentado por la Unión Cívica Radical, seguramente no tuve el placer o el gusto de conocer a Gabriel Latuf, como sí la tuvo el Concejal Vallo, pero sin ninguna duda adherimos a lo que dijo por haber donado dicho predio y por tener esa visión como decía el Concejal Vallo, y él que tuvo la suerte de conocerlo no tengo porque no creerle ya que seguramente es así porque conozco la calidad humana y la sinceridad, y la verdad que en este caso ha dicho en su discurso el Concejal Vallo, sin embargo también quiero recordar algunas situaciones que se han dado en este Concejo Deliberante porque me tocó pasarlas, y también junto con algunos integrantes de este bloque en su momento con respecto al SUM de Macedo, está muy bien que se presente este proyecto, lo acompañamos y estamos de acuerdo con el nombre del mismo, esto, viendo por ahí lo que se había dicho en algún otro momento, estoy hablando de mezquindades, que en ese momento algún Concejal de la U.C.R. nos planteaba, nosotros no estamos de acuerdo pero sí queremos remarcar que este proyecto, que este SUM que hoy se le está poniendo nombre, el nombre de Gabriel Latuf, tal cual está construido en ese predio en el paraje Macedo, estuvo en este Concejo Deliberante presentado en su momento por un Concejal de este Bloque, que fue Velarde, y que no fue acompañado por la oposición, por lo que dicho proyecto se cayó, pasó a archivo, luego, ya, en el año 2010 cuando ya me tocó ser parte de este Honorable Concejo Deliberante lo volvimos a reflatar, y lo volvimos a presentar, y quiero decir y

repito, estaba presentado tal cual hoy está construido el SUM de Macedo, se pidieron a las distintas áreas del Municipio, se pidieron los dictámenes, se hizo lo que se necesitaba presentar presupuestariamente y teníamos todo para volver a aprobarlo o para aprobarlo, y tampoco fue acompañado por la oposición. La verdad que hoy creo que es un reconocimiento del bloque que presenta este proyecto a la labor que tuvo que hacer el Ejecutivo Municipal tomando al toro por las astas y decidiendo presentar o poner en el presupuesto directamente la realización del SUM de Macedo porque el Concejo Deliberante no lo aprobó, o lo durmió, o pongámosle el nombre que se quiera, era nada más que eso recordarlo porque me tocó ser parte y porque también lo viví, en cuanto al nombre, estamos de acuerdo y lo vamos a votar afirmativamente, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Si, Sra. Presidenta, bueno, obviamente para anticipar el acompañamiento a esta iniciativa del Bloque de la Unión Cívica Radical, y por ahí hablar de las idas y vueltas de una donación que fue hecha hace un montón de años y que por cuestiones burocráticas, o porque se perdieron los papeles se demoró la construcción del SUM de Macedo y de la Capilla que después de varios años y que por suerte en la venta del campo, que fue adquirido por la familia Whisky, estuvieron en un todo de acuerdo en tratar de resolver la donación que había hecho Don Gabriel Latuf para que ahí se construyera y funcionara el Destacamento de policía y se pueda construir la salita de primeros auxilios y el SUM de Macedo, como así también la Capilla, en donde seguramente mucho tuvieron que ver vecinos y vecinas del Paraje Macedo que con mucha preocupación vinieron a este Concejo Deliberante para ver de que manera se resolvía la tramitación de la papelería para poder tener la posibilidad de realizar la capilla y el SUM de Macedo, ¿Qué podemos hablar nosotros de Don Gabriel Latuf?, algunos, como decía Miguel Vallo, tuvimos la suerte de conocerlo, a mi personalmente, había una situación familiar de por medio, era primo del abuelo de mi mujer, o sea que tuve la posibilidad de visitarlo alguna vez en la casa, otras veces en la barraca, y hemos hablado con quien está presente acá, Juan Carlos Labandal que es uno de sus nietos, en donde contaban toda la historia, o parte de la historia de Don Gabriel Latuf que salía a vender con una mochila al hombro y seguramente conoció ese paraje mucho antes obviamente de haber adquirido esas tierras, y se dio cuenta de la necesidad una vez que pudo comprar esos campos de contar con un destacamento y tener un lugar para la gente de la zona, entendiendo y conociendo el potencial que tenía Macedo desde hace muchísimos años, cuando empezó a funcionar la plantación de manzanas, después que fue cambiado siguió con la plantación de duraznos, pero seguramente tenía mucha más visión de la que podemos tener nosotros con respecto al potencial y a las oportunidades que puede haber en Macedo. Como decía, vamos a acompañar este proyecto y me parece que es un reconocimiento muy merecido de la comunidad de Madariaga para alguien que pensó no solamente en el sino que pensó en darle a la comunidad de Macedo o al Paraje de Macedo un lugar para encontrarse, en la capilla o en el SUM de Macedo o en la comisaría que no es lo más agradable, nada más.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, les solicito que tengan a bien votar, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2221; obrante a fojas 8852 y 8853 del Libro Anexo.-

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si, buenas noches Sra. Presidente, este es un proyecto que viene desde el Departamento Ejecutivo para la firma y la autorización de un convenio con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación de inversión pública y servicios de Nación por lo que tiene como objetivo en la construcción de un playón deportivo multiuso de hormigón armado, de medidas de 25 por 40 metros, donde en este playón se pretende generar un espacio para la recreación y la práctica de deportes, bien lo manifestaba el Secretario de Hacienda cuando se acercó a la comisión de Hacienda y Presupuesto para explicar respecto del tema y despejar dudas, que este se trataría de una obra similar a la que se ha realizado en el Barrio Belgrano junto al CAP y que, bueno, viendo por un lado de tener si o si contar con un espacio municipal para realizar dicha obra y considerando las inquietudes de los vecinos, una vez que el monto de la obra estaría llegando al municipio luego que autoricemos obviamente, y que se generen todos los trámites correspondientes para que esto suceda, sería una obra más para otro barrio para, como dijimos, la práctica de deportes y de recreación porque tendrá juegos infantiles también, y bueno, una de las opciones podría ser como el Barrio Martín Fierro. Así, que bueno, desde el Bloque vamos a acompañar este proyecto y esperemos que los demás bloques también acompañen la autorización para la firma del convenio y que bueno, en bien de los vecinos y de los chicos del barrio, no?, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, buenas noches Sra. Presidente, bueno, escuchando acá la Concejal Berho, si bien es cierto que el Secretario de Hacienda y el Secretario de Obras Públicas se encontró en nuestra comisión, justamente, se hacen presentes en virtud de algunas dudas que se nos generaban a algunos de los integrantes de la comisión en función de si este convenio que se iba a autorizar del cual estamos tratando se refería para la construcción del playón que se encuentra en el CAP del Barrio Belgrano, que obviamente está construido, de la charla que construimos con el Secretario de Hacienda obviamente nos aclara esta duda y nos manifiesta que sí, que efectivamente corresponde a esta obra, obviamente nosotros también teníamos otras dudas por la situación legal que tiene dicho predio en virtud de que existe un litigio, un juicio donde este predio se encuentra embargado, no solo que se encuentra embargado sino que con fecha 1º de noviembre de ahora, de este año, se rechazó por parte del juzgado interviniente, que es el Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, una sustitución de medida cautelar, para los que están presentes, es decir, se pretendía por parte de la demandada, la Sra. Tursi, un canje, digamos, ofrecía un bien a embargar a condición de que se levantara este embargo, bueno, esto lamentablemente no fue así, fue rechazado, con lo cual es una situación bastante grave en la cual se encuentra el predio. Pero bueno, más allá de esto nuestro

bloque va a acompañar porque la idea es que el dinero sea girado, mas allá de algunas apreciaciones fuera de lugar que tuvo el Secretario de Hacienda en la comisión, por supuesto que nosotros si no acompañamos y esto no se aprueba el dinero no es girado, que no es la intención, pero sí tener y despejar como se lo aclaramos, despejar todas estas dudas, que quede bien en claro sobre todo porque mirando el convenio que está a partir del folio 2, pero justamente en la cláusula 3, que está en el folio 3, dice que la Municipalidad manifiesta expresamente que no existen impedimentos de orden técnico, legal, administrativo, de cualquier otro tipo, etc., bueno, sigue el articulado, no?, y bueno, evidentemente esto no es así, tenemos un proceso judicial, donde se ha condenado a esta Señora al pago de una deuda, pesa un embargo sobre este inmueble, embargo que fue anotado en el sucesorio justamente previo a la posibilidad de la escrituración, esto, el embargo fue anotado el 2 de diciembre del 2008 con lo cual impidió la escrituración a favor del Municipio, pero bueno, como lo queríamos dejar asentado, mas que nada porque por ahí en la comisión no se dio el lugar y no fue el ámbito como para plantear toda esta situación en virtud también de la postura que tenían sobre todo el Secretario de Hacienda, por eso lo dejo recalcado, que quede acá, que quede constancia de esta situación y que nuestro bloque va a acompañar el proyecto a los efectos de que este dinero sea girado a la municipalidad de General Madariaga, y como bien decía la Concejal Berho, se utilice obviamente en otro playón que es a beneficio no solamente de la comunidad de Madariaga, sino también como una manera de propender al esparcimiento físico y de toda la comunidad, no solamente de los jóvenes, así que bueno, adelanto el voto positivo, nada mas.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si, era para, por ahí me faltó explicar algunas cosas que tienen que ver con este convenio, allá por el año pasado el Intendente Municipal Cristian Popovich comienza las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas de planificación federal e inversión pública y servicios tanto para una obra de un playón deportivo como otras, y sí al principio correspondía al playón deportivo del Barrio Belgrano, viendo los tiempos, viendo esta cuestión de que el convenio se pasaba, se realizó este playón deportivo del Barrio Belgrano con fondos municipales según lo previsto en el presupuesto del año 2012 en lo que tiene que ver con la Secretaría de Obras Públicas con el punto 80, mejoramiento de infraestructuras y redes de servicios públicos y con el ítem 4200 que es construcciones, y bueno, por ahí un poquito para despejar un poquito mas de estas dudas que habían quedado luego de la reunión en comisión, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?, si no es así les pido por favor que voten, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2222; obrante a fojas 8854 del Libro Anexo.-

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?, si no es así, les pido que tengan a bien votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2223; obrante a fojas del Libro Anexo.  
Invito a la Concejal Higinia Muso a arriar la bandera para dar por finalizada la Sesión.-